

REQUISITOS PARA LA RENOVACION DE CARNÉ DE IDENTIFICACIÓN DE CONTADOR PÚBLICO AUTORIZADO

1. Presentar carné vencido.
2. Por carné extraviado pagar B/1.00 en timbres, mediante boleta de pago a la DGI a través del Banco Nacional o Caja de Ahorros.
3. Dos (2) fotos tamaño carné actualizada (vestimenta ejecutiva).
4. Declaración Jurada (según formato).
5. Copia de cédula de identidad personal vigente.
6. Copia del Resuelto de Idoneidad.

Este trámite es gratuito y el interesado debe asistir de forma presencial:

Ciudad de Panamá-Sede de Panamá Centro, en Avenida Ricardo J. Alfaro, Plaza Edison, planta baja, entrando por las oficinas de Panamá Emprende.
Provincias-Oficinas regionales de MICI.

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA (NO REQUIERE SELLO DE NOTARIO)

Panamá ____ de _____ 20 ____

Señores

Miembros de la Junta Técnica de Contabilidad

Ciudad

Yo, _____, con cedula de identidad personal No. _____ con idoneidad de Contador Público Autorizado No. _____ Licenciado (a), hago la siguiente declaración jurada, con el fin de solicitar la renovación de mi respectivo carné de identificación

“Juro no tener Juicio penal pendiente relacionado con delito contra la fe pública, o contra la propiedad; igualmente; Juro no haber sido condenado por delitos dentro de los cinco (5) años anteriores a la fecha en que estoy solicitando la renovación de mi carné de idoneidad de Contador público autorizado”

Atentamente;

Firma _____

Cédula _____

Correo Electrónico: _____

Teléfono fijo o celular: _____